

# *Jovellanos y la tolerancia de la religión de los sencillos*<sup>1</sup>

## *Jovellanos and the tolerance of the religion of the simple people*

MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ  
Universidad de Granada

### **Resumen**

La crítica de Jovellanos a ciertas manifestaciones de la piedad popular se inscribe en el marco general de las propuestas ilustradas. Su principal argumento se sustenta en la superstición a menudo detectada en ellas. Pero el pensamiento de Jovellanos en esta materia presenta un matiz específico: son condenables las prácticas religiosas artificiosas y rituales, aquellas en las que un excesivo barroquismo ha dejado su huella. Por el contrario, muy influido por las costumbres ancestrales de Asturias, es defensor de las prácticas festivas de pueblos sencillos, marcadas por la ingenuidad y una relación natural con Dios. Esta tolerancia entronca directamente con su manera personal de vivir la religión a lo largo de su vida, siempre alumbrada por criterios racionales. Se trata de un cristianismo sincero y autoexigente, pero a la vez crítico con la praxis de una Iglesia que obstaculizaba el progreso de la economía y el dinamismo social, elementos que se perseguían para el prestigio del Estado.

**Palabras clave:** Jovellanos, Asturias, reformismo ilustrado, piedad popular, pueblo sencillo, religión natural.

### **Abstract**

Jovellanos's criticism of certain manifestations of popular piety falls within the general framework of Enlightenment proposals. His main argument is based on the superstition often detected in them. But Jovellanos's thought on this matter has a specific nuance: artificial religious practices and rituals are reprehensible, those in which an excessive baroque style has left its mark. In contrast, highly influenced by the ancestral customs of Asturias, he is a defender of the festive practices of simple people, marked by ingenuity and a natural relationship with God.

---

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2019-104127GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

This tolerance is directly connected with his personal way of living religion throughout his life, always illuminated by rational criteria. It is a sincere and self-demanding Christianity, but at the same time critical of the praxis of a Church that hindered the progress of the economy and social dynamism, elements that were persecuted on behalf of the prestige of the State.

**Keywords:** Jovellanos, Asturias, enlightened reformism, popular piety, simple people, natural religion.

Jovellanos, el décimo de doce hermanos, tenía como destino la carrera eclesiástica. De ahí sus estudios en Oviedo con los padres franciscanos a la edad de trece años, su primer beneficio o la protección del obispo de Ávila para continuar los estudios de Derecho en el Burgo de Osma, donde se gradúa en 1761, para licenciarse en Ávila y rematar en la más prestigiosa universidad de Alcalá (colegio de San Ildefonso donde estudió Cánones entre 1764 y 1766). Pero su pretensión de una canonjía en Galicia, tal vez la doctoral de Tuy o Mondoñedo, quedó truncada al optar por una plaza de magistrado: la de alcalde de la cuadra de la Audiencia de Sevilla (1767); once años más tarde era nombrado alcalde de Casa y Corte.

Conviene recordar en primer lugar la tradición de su linaje en torno a la ermita de la Virgen de los Dolores<sup>2</sup> o la inclinación familiar a la descalcez, que se tradujo en la colaboración en la fundación del convento de agustinas recoletas de Gijón o el fallido intento de establecer a los mercedarios descalzos<sup>3</sup>. Cristiano convencido toda su vida, se ha enfatizado en que «durante la prisión de Jovellanos en Mallorca afloró en él una muy patente religiosidad y apego a las formas de la ortodoxia católica»<sup>4</sup>. Pero su decepción personal no hizo entonces sino aflorar sus sentimientos y creencias más arraigados. Antes de eso ya se había ocupado de manifestar sus ideas religiosas y a la vez analizar, con ojo crítico, la religiosidad de la época que le tocó vivir<sup>5</sup>.

Personaje bisagra entre épocas y excepcional en su propia concepción del mundo, mereció ser enaltecido por sus valores ilustrados (entre ellos el regalismo) y respetado, a su vez y paradójicamente, por su patriotismo (rotundo ante la invasión napoleónica, pero detec-

<sup>2</sup> Manuel ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, *Noticia de Jovellanos y su entorno*, Gijón, Fundación Alvargonzález, 2006, p. 101.

<sup>3</sup> Manuel de ABOL-BRASÓN Y ÁLVAREZ-TAMARGO, «Jovellanos y la religión». En Va. Aa., *Jovellanos: el hombre que soñó España*, Madrid, Encuentro, 2012, p. 202.

<sup>4</sup> Silverio SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión. El problema religioso en Jovellanos», 2005. Recurso online visualizado el 26-05-2022, URL: <https://www.silveriosanchezcorredera729.com/jovellanos-1/investigación-1/jovellanos-y-la-religión-discurso-de-investidura-como-patrono-de-la-ffjpa/>

<sup>5</sup> Entre las aportaciones clásicas sobre el tema véase Evaristo CASARIEGO, *Jovellanos o el equilibrio. (Ideas, desventuras y virtudes del inmortal hidalgo de Gijón)*, Madrid, T.P.A., 1943, y Teófanos EGIDO, «Espiritualidad de Jovellanos». En *Jovellanos. El valor de la razón (1811-2011)*, Gijón, Trea/Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 2011, pp. 59-74.

table también ante la Guerra contra la Convención)<sup>6</sup> en el devenir ideológico del siglo XIX y aun del XX. En una peripecia cuando menos curiosa, su figura se granjeó el respeto de conservadores como Cándido Nocedal, Gumersindo Laverde o Menéndez Pelayo, quienes desde luego desmarcaron su pensamiento del de los impíos Voltaire, Rousseau o Montesquieu. Disimulaban sus posibles extralimitaciones, ésas en las que había puesto tanto empeño la Inquisición, abriéndole expediente en 1796, y que se rastrean en su fulminante cese como secretario de Gracia Justicia (en agosto de 1798, tras nueve meses en el cargo<sup>7</sup>), bajo un vago estoicismo y una decidida inclinación hacia el trono y el altar, descartando cualquier asomo de masonería, de modo que para D. Marcelino fue un «ortodoxo con algunos deslices»<sup>8</sup>. Juicio moderado en parangón con la opinión de los inquisidores de antaño:

...la crítica a la amortización aproximaba a su autor a toda la recua de heréticos que en el mundo habían sido, desde los fariseos a los luteranos y los calvinistas, pasando por Juliano el Apóstata, los valdenses y los *wiclfistas*<sup>9</sup>.

Es de tal calado la presencia de la religión en esta figura de la intelectualidad ilustrada que se ha manifestado en la crítica con una dimensión «problemática»<sup>10</sup>.

## 1. LOS PARÁMETROS DE UNA FE RACIONAL

Era casi una obsesión en él la *felicidad* de los pueblos. Así acaba su *Elogio* al rey ilustrado por excelencia (leído el 8 de noviembre de 1788 en la Sociedad Económica Matritense): «Hacedlos sencillos, esforzados, compasivos, generosos: pero sobre todo hacedlos amantes de la verdad, de la libertad y de la patria»<sup>11</sup>. Un discurso, por cierto, tachado por la Inquisición de «libelo infamatorio lleno... de proposiciones falsas y capciosas, temerarias y escandalosas»<sup>12</sup>.

<sup>6</sup> Javier VARELA, *Jovellanos*, Madrid, Alianza, 1988, p. 97.

<sup>7</sup> Insiste Ceán en que lo acusaron de «ateísta, hereje y enemigo declarado de la Inquisición» (José Miguel CASO GONZÁLEZ, *Jovellanos*, Barcelona, Ariel, 1998, p. 197).

<sup>8</sup> Vicente LLOMBART, *Jovellanos y el otoño de las luces. Educación, economía, política y felicidad*, Asturias, Trea, 2012, p. 212.

<sup>9</sup> VARELA, *Jovellanos*, p. 136.

<sup>10</sup> Silverio SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos, en el tránsito entre el mundo moderno y el contemporáneo», 2008. Recurso online visualizado el 26-05-2022, URL: <https://www.silverio-sanchezcorredera729.com/jovellanos-1/investigación-1/el-problema-de-la-religión-en-jovellanos-del-mundo-moderno-al-contemporáneo/>

<sup>11</sup> Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras completas*, Oviedo, Ayuntamiento de Gijón/Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII/Ediciones KRRK, 2008, vol. X, p. 685 (*Elogio de Carlos III*).

<sup>12</sup> VARELA, *Jovellanos*, p. 74.

Amaba la verdad que trasluce la voluntad divina y se cifra en la dimensión racional del hombre, que predispone al saber frente a la ignorancia:

la razón por que fue dotado de un espíritu inmortal, el fin para que fue colocado sobre la tierra y la suprema eterna felicidad destinada por remuneración de su cumplimiento, ¿quién creará que nació para vivir sepultado en una brutal y absoluta ignorancia?<sup>13</sup>

Como es natural, en una España confesional los dogmas católicos se inculcaban en las personas desde la infancia. Jovellanos estaba, por tanto, acostumbrado a la dinámica de la revelación. Su maduración intelectual, empero, pasa por una racionalidad natural que restringe a determinadas evidencias el campo siempre peliagudo de la verdad trascendente que en realidad es verdad existencial, de modo que su acervo espiritual pudo reducirse a:

una serie de verdades elementales, adquiridas por evidencia racional y completadas por la revelación que se ha dado como un hecho histórico y que no contradice las verdades del orden natural<sup>14</sup>.

La idea de progreso, tan cara al mundo ilustrado, irrumpe así para conducir a la humanidad en su periplo, recordando que «el hombre condenado por la Providencia al trabajo, nace ignorante y débil»<sup>15</sup>. En los momentos más tensos de su trayectoria personal, invoca la luz que de Dios pasa al hombre: «¡Oh, Dios mío! Acude a mi socorro. Ven, y envía sobre mí aquella santa luz que me alumbró y fortificó desde el principio de mi tribulación»<sup>16</sup>. Pero este diálogo íntimo que es la *Paráfrasis al salmo «Judica me, Deus»* (1805) precisa de la materialidad del templo, arrojando luz sobre la praxis religiosa del propio Jovellanos: «Entrando en tu santuario, allí te adoraré como Dios de bondad y justicia; allí imploraré tu misericordia, y te pediré arrepentido y humillado el perdón de mis culpas...»<sup>17</sup>. A su nombre «santísimo» agradece, en fin, los beneficios recibidos, los de un «Dios bueno y misericordioso». La divinidad aparece claramente como último recurso, pero esta llamada de socorro en realidad es una expresión exacerbada de esos sentimientos religiosos que durante su vida discurren en una placidez, en una armonía entre Dios y la naturaleza, creador y criatura (sensibilidad ético-estética muy singular), que el curso de los acontecimientos somete entonces (en Mallorca) a evidentes pruebas de tensión: «no se vuelve religioso en la prisión, sino que allí puede florecer mejor la piedad y hacerse más visible»<sup>18</sup>. Se trata de todo un proceso de depuración que, si bien introduce elementos críticos, en absoluto apar-

<sup>13</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 504 (*Memoria sobre educación pública*).

<sup>14</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

<sup>15</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, p. 678 (*Elogio de Carlos III*).

<sup>16</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 1984, vol. I, p. 308 (*Paráfrasis del salmo Judica me, Deus*).

<sup>17</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 1984, vol. I, p. 308 (*Paráfrasis del salmo Judica me, Deus*).

<sup>18</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

ta a Jovellanos del mensaje esencial del cristianismo, concretamente los textos evangélicos, a los que añade los concilios y los Padres de la Iglesia.

A la hora de enjuiciar la fe de los otros, el problema reside en la incultura generalizada, que imposibilitaba depurar el mensaje cristiano en los términos en que lo hacía su propio razonamiento: «La razón reconoce la evidencia de un Creador, de donde procede la verdad, la bondad y la belleza, y, en general, el orden, sentido y finalidad del mundo»<sup>19</sup>. Por eso, no se puede abordar su consideración sobre la religión de los sencillos sin calibrar su propia actitud ante la religión. Como se ha apuntado, son muchos los autores que han demostrado la falsedad del estigma de increencia o impiedad, incluso desde el pensamiento reaccionario del siglo XIX, particularmente en sus corrientes tradicionalista y neocatólica. Profundamente cristiano, ese estigma provenía de una trapacería ideológica, la de someter su propia actitud personal ante la religión a sus ideas de fortalecimiento del Estado que pasaban por restar poder a la Iglesia o anticipar la teoría de la separación entre trono y altar. Recientemente ha abundado en esta materia Sánchez Corredera<sup>20</sup>: en realidad su concepción religiosa se liga a su particular visión de la historia, no en vano hace pasar toda realidad observable por el tamiz de la razón.

Admite para salvar el obstáculo de la incultura y el analfabetismo el recurso a una religión natural, que se sostiene en los mismos pilares que una filosofía y un derecho naturales, una ley natural que es trasunto de la divina. De este modo, la mera contemplación de la Naturaleza, el engranaje del hombre con ella, sin estridencias, rebeldías ni triquiñuelas es garantía de una fe auténtica. No abomina de la vía de la racionalización, solo que en estos casos deviene en su versión de razón natural de ecos tomistas.

Con una evidente carga de optimismo, contempla en el hombre integrado en el medio una vía de *perfectibilidad*, de progreso en su relación con los demás hombres, accentuando la tendencia al bien, reconociendo en la Naturaleza a ese «legislador invisible y supremo»<sup>21</sup>, pues el gijonés:

invoca el orden de la naturaleza como demostración de la existencia divina, apartándose de la actitud fideística y reclamando una razón que alcanza a vislumbrar un orden y unidad del cosmos bajo la aparente diversidad de los seres, que exigen la existencia de un creador<sup>22</sup>.

Y, llegados a este punto, se refuerza la dimensión estética del hecho religioso, pues lógicamente la Naturaleza ofrece la máxima expresión de la belleza, que bien puede rastreadse

<sup>19</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

<sup>20</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

<sup>21</sup> José Luis FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *Jovellanos. Antropología y teoría de la sociedad*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1991, p. 277.

<sup>22</sup> Elena de LORENZO ÁLVAREZ, «El extracto inédito de una carta de Jovellanos a Alexander Jardine (18 de octubre de 1794)», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, Núm. 18, 2008, p. 28.

en su bravura, pero también en su orden, en su perfección que solo puede proceder de esa mente infinita creadora. Llama la atención cómo Jovellanos suele referirse a Dios como Divinidad, Criador, Supremo Autor o Hacedor, subrayando su Providencia, su Inteligencia y su Sabiduría.

## 2. LAS DIVERSIONES INOCENTES DEL PUEBLO

Un pueblo que trabaja y siente al unísono cuenta con la religión entre sus principios, como se desprende de la epístola a Moratín (Inarco): «Una razón común, un solo, un mutuo / amor los atarán con dulce lazo; / una sola moral, un culto solo, / en santa unión y caridad fundados»<sup>23</sup>. Y esa religión se identificaba con los intereses de la patria. No extraña que presente la religión entre los valores inamovibles en su célebre misiva al invasor, general Sebastiani (24 de abril de 1809), para mostrarle, pese a compartir con él los principios ilustrados, el abismo que separaba la conducta del francés de la suya y por ende el definitivo distanciamiento de los afrancesados: «lidiamos por los preciosos derechos de nuestro rey, nuestra religión, nuestra constitución y nuestra independencia»<sup>24</sup>.

Pues bien, en sus reflexiones, se había detenido el gijonés en colectivos discriminados, cuya marginalidad se define por su aislamiento. Tal es el caso de los vaqueiros de alzada. En sus observaciones sobre ellos anticipa la Antropología cultural<sup>25</sup>. Por supuesto, llaman su atención las supersticiones, propias de su estado casi primitivo, instaladas en su antigua religión y sus costumbres, antiquísimos vestigios prerromanos o tal vez derivados de esclavos romanos fugitivos e incluso con raíces moriscas por esquivar la expulsión decretada por Felipe III (moros procedentes de Granada tras su conquista o, mucho antes, fugitivos en la Asturias del siglo VIII) o maragatos, extremos sobre los que duda Jovellanos, pero no en que eran discriminados en el interior de las iglesias, en las procesiones y aún más en las sepulturas:

distinción odiosa y reprensible entre hijos de una misma madre y participantes de una misma comunión..., no concediendo a los vaqueiros difuntos otro lugar que el que puedan ocupar vivos, y notándolos como de infames hasta en el sepulcro<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. I, p. 288 («Respuesta de Jovellanos a Moratín» en *Epístola séptima. De Inarco Celonio a Jovino*).

<sup>24</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 1990, vol. V, p. 20 (*De Jovellanos a Horacio Sebastiani*).

<sup>25</sup> Ver *Carta sobre el origen y costumbres de los vaqueiros de alzada*, con introducción de Adolfo GARCÍA MARTÍNEZ, Oviedo, KRK ediciones, 2010.

<sup>26</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 134 (*Cartas a Ponz*, IX, «Carta sobre el origen y costumbres de los vaqueiros de alzada»).

Su aislamiento los hacía especiales, como reducto de un mundo que ya no existía, y sobre todo, insisto, no contagiado por un proceso de civilización rayano en el refinamiento, elemento que erradica toda espontaneidad y conduce inexorablemente a una suerte de fariseísmo.

Porque solo le merece rechazo la frivolidad<sup>27</sup>, pretendiendo depurar los «usos desnaturalizadores o frívolos de la religión»<sup>28</sup>. Las costumbres auténticas huyen de ella y se asientan sobre la sencillez. La diversión, sana, es entendida como un equilibrio necesario entre el trabajo y el ocio. No era cuestión baladí cuando el trabajo se situaba en el centro de la sociedad y de la existencia humana: «aquella justa, igual y general protección que, dispensada a la propiedad de la tierra y del trabajo, excita a todas horas el interés de sus gentes»<sup>29</sup>. El desahogo de la fiesta, por contradictorio que parezca, se convierte en un pilar esencial de la productividad. Así lo explica Joaquín Bonet: «Estimaba saludable la alegría en las gentes del pueblo por entender que esta alacridad las lleva siempre a su trabajo y quehaceres cotidianos con el ánimo mejor dispuesto»<sup>30</sup>. De hecho, las romerías asturianas:

ofrecen el único desahogo a la vida afanada y laboriosa de estos pobres y honrados labradores, que trabajan con gusto todo el año, con la esperanza de lograr en el discurso del verano tres o cuatro de estos días alegres y divertidos<sup>31</sup>.

Queda por ver si en la mentalidad campesina primaba el amor al trabajo o el impulso a la diversión. En cualquier caso, son la sencillez y el buen humor los *fiadores* de su contento. Así abunda en este tema concreto de las romerías; las aceptaba Jovellanos como «sana diversión, como esencia del bienestar público»<sup>32</sup>, pese a sus ribetes supersticiosos (a menudo alentados por los frailes) o la ocasión de galanteos que brindaban. Frente a planteamientos festivos más refinados, las diversiones del Norte, especialmente asociadas a la Naturaleza, merecen su respeto por la inocencia que las anima, y así ocurre desde Galicia hasta el País Vasco. Una romería, por su raíz sagrada, era un signo de vitalidad religiosa más que una expresión profana: «Tal es la pintura de la felicidad del pueblo de Dios, cuyas peregrinaciones, solemnidades y convites eran siempre a los templos y en los templos»<sup>33</sup>. Por allí por

<sup>27</sup> Patricio PEÑALVER SIMÓ, *Jovellanos. Obras sociales y políticas*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1962, p. 21.

<sup>28</sup> ABOL-BRASÓN Y ÁLVAREZ-TAMARGO, «Jovellanos y la religión», p. 205.

<sup>29</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, p. 732 (*Informe de la Ley Agraria*).

<sup>30</sup> *Asturias en el pensamiento de Jovellanos*, selección y apunte preliminar de Joaquín BONET, Oviedo, 1947, p. 23.

<sup>31</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 118 (*Cartas a Ponz*, VIII, «Carta sobre las romerías de Asturias»).

<sup>32</sup> *Asturias en el pensamiento...*, p. 24.

<sup>33</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 121 (*Cartas a Ponz*, VIII, «Carta sobre las romerías de Asturias»).

donde transitó contempló muestras de este tipo. A la sencillez se le disculpaba todo. La sencillez que no transmiten los desenfadados comediantes de Madrid que rezaban a la Virgen, como ahora veremos, sí es válida para los pueblos aislados apegados a una religión primaria.

Esas apreciaciones van ligadas a los recuerdos de su infancia. Cuando el obispo Julio Manrique de Lara trató de depurar la fiesta del día de San Miguel en Contrueces, el propio Jovellanos escuchó, complaciente, letrillas como ésta: «El Señor Obispo manda / que s´acaben los cantares, / primero s´an de d´acabar / obispos y capellanes»<sup>34</sup>. Su crítica implacable se muestra, por tanto, tolerante en estos casos, hasta el punto de no considerar bárbaras las danzas de palos, que debían conservarse, por más que derivaran con frecuencia en pendencias:

Dejemos, pues, a los pueblos frugales y laboriosos sus costumbres, por rudas que parezcan, y creamos que la nobleza del carácter en que tienen su origen merece por lo menos esta justa condescendencia<sup>35</sup>.

Se trata sencillamente, y solo eso, de inocentes diversiones. Pero el implacable rigorismo gubernamental (como también el eclesiástico<sup>36</sup>) no las veía así, para desesperación de Jovellanos en su *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas*, que lleva por data el 29 de diciembre de 1790:

En los días más solemnes, en vez de la alegría y bullicio que debieran anunciar el contento de sus moradores, reina en las calles y plazas una perezosa inacción, un triste silencio que no se pueden advertir sin admiración y lástima<sup>37</sup>.

### 3. LO RELIGIOSO Y LO PROFANO, ENTRE EL BUEN Y EL MAL GUSTO

En una piedad sencilla importan poco los resabios profanos de un folclore arcaico, pues una mácula como esa cede ante la sinceridad de los actos, la simplicidad de vida de quienes merecen un reparador descanso a sus afanosas tareas cotidianas. Su juicio roza aquí lo idílico: hombres y mujeres vestidos con trajes nuevos y alardeando de buen humor y sana recreación, inocencia pura, cargada de alegría. Admiraba asimismo la hermandad en las comidas y los curiosos bailes tradicionales, de hombres y mujeres separadamente, como las

<sup>34</sup> *Asturias en el pensamiento...*, p. 244.

<sup>35</sup> *Asturias en el pensamiento...*, p. 241.

<sup>36</sup> A modo de ejemplo, José A. CASQUERO FERNÁNDEZ, «Cultura y religiosidad populares. Prohibiciones y represión en Zamora en la segunda mitad del siglo XVIII», *Studia Zamoranensia*, Núm. 5, 1984, pp. 105-136.

<sup>37</sup> *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España* (JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria*, ed. de José LAGE, Madrid, Cátedra, 1977, p. 118).



danzas de romeros y las de espadas, los juegos de lucha, tiro de barra, carrera, salto... Era la ocasión propicia para las relaciones entre hombres y mujeres, de modo que advierte que las bodas solían originarse en días de semejante convivencia. De igual manera, el P. Isla había notado que en las fiestas de Semana Santa y mayo de la Tierra de Campos «es de observación muy antigua que las más de las bodas se fraguan» en ellas<sup>38</sup>.

Asturias era para Jovellanos objeto de preocupación y de compromiso, donde refugio, montaña y mar «la resguardaban de las tremendas conmociones que atravesaba Europa»<sup>39</sup>. En realidad, Asturias, por su historia singular, se presenta en su pensamiento, más allá de ser su tierra natal, como una suerte de paraíso de pureza, transido de bucolismo y sano orgullo: «Asturias puede mirarse como la cuna de la libertad, de la nobleza y en cierto sentido de la religión de España»<sup>40</sup>.

Abordando precisamente en sus viajes desde 1780 las romerías de Asturias, sobre todo las estivales, Jovellanos las presenta en su Carta VIII a Antonio Ponz como la única diversión del pueblo, aunque habría que indicar que es más bien la única que le interesa a Jovellanos. Critica, eso sí, la fealdad de las imágenes, basada sobre todo en la repulsión que le causa lo barroco, pero la fe sencilla no se movía por estímulos de la belleza de la imagen sagrada, de modo que aquellas devotas aldeanas «imploraban de ella el alivio de sus necesidades y aflicciones con su fervor y confianza»<sup>41</sup>, por más que tales imágenes fueran pasto de la polilla y la carcoma.

Así, desacredita cualquier imagen de bulto, barroca o gótica, qué más da, a menudo apiñadas en retablos o capillas; en general, «efigies góticas, contrahechas o enanas, adornadas con vestidos de forma extravagante o monstruosa y cubiertas de cintajos de oropeles»<sup>42</sup>. A su juicio, el insigne Juan de Juni degradaba el arte de la escultura, al buscar «más lo raro que lo bello» y lo corrompido de la imagería degeneraba en *disparates*, en opinión de su amigo Antonio Ponz. No obstante, atisbamos en su mente un respeto reverencial hacia estéticas y formas de expresión anteriores al gótico:

existen muchos pueblos todavía que, preservados de la infección del vicio, no reconocen otro recreo que estas alegres concurrencias y los inocentes juegos y danzas que hacen en ellas su delicia. Esto es el país en que vivo y esto era España antes del siglo XII<sup>43</sup>.

<sup>38</sup> José de ISLA, *Fray Gerundio de Campazas*, Zaragoza, Ebro, 1970, p. 29.

<sup>39</sup> Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Jovellanos, un hombre de nuestro tiempo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1988, p. 119.

<sup>40</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 40 (*Cartas a Ponz*, III, «Carta del viaje de León a Oviedo»).

<sup>41</sup> *Asturias en el pensamiento...*, p. 238.

<sup>42</sup> Miguel Luis LÓPEZ MUÑOZ, «Una visión ilustrada de la religiosidad popular: Jovellanos». En *Estudios Dieciochistas en homenaje al profesor José Miguel Caso González*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 1995, p. 21.

<sup>43</sup> JOVELLANOS, *Espectáculos y diversiones...*, p. 81.

Usaba argumentos comunes a todo el espectro ilustrado, llevados al extremo por *El Censor*, que a la mediocridad artística de las imágenes unía la clásica y controvertida costumbre de vestir las con prendas profanas y el ambiente de milagrería que rodeaba a tales prácticas, como ocurría con cierta imagen de la Virgen ataviada con «lo mejor que tiene [...] como que se le hizo a su Magestad de una bata muy rica, que le regaló la señora marquesa [...] por haberla librado su Magestad de una enfermedad mortal»<sup>44</sup>.

Por supuesto, no era imparcial al enjuiciar esas costumbres asturianas, que considera no contaminadas: «Cuantos vienen a la romería, entran luego que llegan y pueden a la ermita a hacer sus preces, y es sin duda admirable y sencilla la devoción que se nota en estas pobres gentes»<sup>45</sup>. Ocupaban la mañana festiva con la visita a la ermita, la misa, la procesión y la compra de comestibles. Al cabo, subraya esa sencilla inocencia por encima de un mundo *corrompido*, desordenado en lo físico y en lo metafísico: «¿se privará a un pueblo inocente y laborioso de la única recreación que conoce, y que es tan inocente y tan sencilla como su mismo carácter?»<sup>46</sup>

En clara contraposición, los autos sacramentales son combatidos por su implacable pluma, precisamente por haber degenerado:

el velo de piedad que los recomendó en su origen no bastaba ya a cubrir, en tiempo de más ilustración, las necedades e indecencias que malos poetas y peores farsantes introdujeran en ellos, con tanto desdoro de la santidad de su objeto como de la dignidad de los cuerpos<sup>47</sup> que los veían y toleraban<sup>48</sup>.

Era una cuestión más bien de mal gusto literario, paralelo al mal gusto artístico. Jovellanos había comenzado su *Memoria* sobre espectáculos y diversiones públicas en 1786, pero no la acabó hasta casi cinco años más tarde, criticando en ella los reglamentos de policía contrarios al «contento de los pueblos»<sup>49</sup>.

Su ansiosa curiosidad le llevaba a visitar lugares emblemáticos de la piedad popular, como el humilladero cercano a Calahorra (1801), el calvario de Pollenza (1808) o el santuario de Nuestra Señora de Gracia con su casa de novenas en Puig de Randa (1808). En Oviedo administraba la ermita de Valesquida la cofradía de sastres, que celebraban su fiesta

<sup>44</sup> M.<sup>a</sup> Giovanna TOMSICH, *El jansenismo en España. Estudio sobre las ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1972, p. 123.

<sup>45</sup> *Asturias en el pensamiento...*, p. 237.

<sup>46</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 119 (*Cartas a Ponz*, VIII, «Carta sobre las romerías de Asturias»).

<sup>47</sup> Consejos, chancillerías, audiencias, ayuntamientos, cabildos, preladados, órdenes religiosas, etc.

<sup>48</sup> JOVELLANOS, *Espectáculos y diversiones...*, p. 104.

<sup>49</sup> CASO GONZÁLEZ, *Jovellanos*, p. 138. Véanse las anotaciones de Elena de LORENZO ÁLVAREZ a JOVELLANOS, *Obras completas*, 2009, vol. XII (*Escritos sobre literatura*).

anual con cabalgadas y «regocijos públicos». Conviene recordar cómo las autoridades ilustradas consideraban las ermitas como escenarios potencialmente peligrosos<sup>50</sup>.

Incluso él mismo poseía algunas pinturas de carácter religioso, en concreto dos representaciones de María, una de Murillo y otra de Morales *el Divino*<sup>51</sup>, junto a otras muchas, de Bayeu, de Ruiz de la Iglesia, del Sassoferrato, de Francisco Tomás, de Vaccaro, de Zurbarán, etc., que junto a María incluyen otros temas como la Magdalena penitente o Cristo tras la flagelación<sup>52</sup>. Pero consideraba repulsivas ciertas imágenes sobre las que carga con más rigor por tratarse de devociones urbanas, muy institucionalizadas, como ocurría con el célebre Cristo de Burgos:

Su capilla, una gruta por la forma y la obscuridad; cincuenta lámparas, las nueve de enorme tamaño, dos arañas, frontal, retablo y dosel de planta maciza; tres cortinas corridas, una en pos de otra, con mucho aparato; mucho encendimiento de luces, mucha espera, y un fraile con sobrepelliz, todos aparatos bien inventados para provocar la devoción del vulgo; al fin, una efigie de malísima y hórrida forma; la mayor parte de las lámparas, dotadas; dentro y fuera de la capilla y por todo el claustro, carros de muletas, de piernas y brazos, y tetas de cera, y aun de plata, votos, testimonios de estupidísima superstición<sup>53</sup>.

Además, coadyuva el ser una devoción difundida por una orden religiosa, hecho que causaba una mella mayor en los pensadores ilustrados<sup>54</sup>. Esta misma actitud la proyecta sobre variadas imágenes, como el Cristo de Sóller, «escultura del medio tiempo y mala para en cualquiera»<sup>55</sup>.

#### 4. LA EXCELENCIA DEL MUNDO RURAL

El mito del buen salvaje es un lugar común que se manifiesta ante la realidad de pueblos poco civilizados y generalmente aislados. De este modo, las ideas de Rousseau (particularmente en su *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, de

<sup>50</sup> Jesús PEREIRA PEREIRA, «La religiosidad y la sociabilidad popular como aspectos del conflicto social en el Madrid de la segunda mitad del siglo XVIII». En *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, Madrid, Siglo XXI, 1988, p. 238.

<sup>51</sup> Juan Antonio CABEZAS, *Jovellanos. El fracaso de la Ilustración*, Madrid, Sílex, 1985, p. 128.

<sup>52</sup> Javier GONZÁLEZ SANTOS, *Jovellanos: aficionado y coleccionista*, Gijón, Museo Casa Natal de Jovellanos, 1994, pp. 76-121.

<sup>53</sup> *Diarios*, 24 de abril de 1795. En Miguel ARTOLA (ed.). *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Madrid, B.A.E., LXXXV, 1956, vol. III, p. 256.

<sup>54</sup> Antonio MESTRE SANCHÍS, «Religión y cultura en el siglo XVIII español». En vol. IV de *Historia de la Iglesia en España (La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII)*, Madrid, B.A.C., 1979, p. 601.

<sup>55</sup> *Diarios*, 12 de abril de 1808. En Miguel ARTOLA (ed.). *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Madrid, B.A.E., LXXXV, 1956, vol. IV, p. 136.

1755) y otras precedentes, como las de Guevara, Montaigne y diversos pensadores utópicos, atraviesan el pensamiento de Jovellanos, que ve en Asturias, sin tener que ir a mundos exóticos como es habitual en el campo de las utopías, pueblos inocentes y apartados en un estado que podemos llamar de naturaleza. Si admitimos que la corrupción del género humano deviene del avance del estado de civilización, tales colectivos, que vivían en mundos cerrados, primitivos y acaso paradisíacos por esa ausencia de *contaminación*, constituyen un fenómeno digno de estudiar, como los citados vaqueiros de alzada, un testimonio vivo de la armonía entre hombre y naturaleza que sin duda se encuentra en la base del pensamiento religioso jovellanista, preservando curiosamente la unión trascendente del hombre con Dios en un marco rotundamente físico. De este modo, la ingenuidad, la inocencia, la falta de doblez o mala intención y la pureza de costumbres son garantías de bondad natural, de cercanía con la divinidad. Que las prácticas de pueblos así parezcan rudas o incluso bárbaras a los ojos de los ilustrados no justifica que sean erradicadas. Prevalece sobre esa rusticidad el resplandor de una piedad *ingenua*.

Lo llamativo es que Jovellanos es consciente de sus propias contradicciones, pues admirar tales tradiciones no era incompatible con denunciar sus debilidades:

esta mezcla de devoción, regocijo y francachela tiene parecer muy conforme al espíritu de los siglos supersticiosos, y al carácter de aquellos devotos vagabundos que con título de piedad andaban por entonces de santuario en santuario, dados a la vida libre y holgazana. Comiendo, bebiendo y saltando por el rey de Francia<sup>56</sup>.

Activa su vis histórica, recurriendo a ejemplos de la Antigüedad o del pueblo de Israel, para no desdeñar la componente religiosa: «la música, la danza y los regocijos estaban de algún modo unidos a la religión en los antiguos pueblos»<sup>57</sup>. Esos ritos ancestrales poseían, por tanto, una notable carga oscura, supersticiosa (en el mejor sentido erasmiano del término), merecedora del desprecio ilustrado: «la superstición ha sido siempre la legítima de la ignorancia, y los pueblos tienen más o menos en razón de su mayor o menor ilustración»<sup>58</sup>. Así se expresa en la Carta IX a Ponz. Al fin y al cabo, había sido Carlos III quien combatió las «tristes épocas en que España vivió entregada a la superstición y a la ignorancia»<sup>59</sup>, genuino espectáculo de «horror y lástima». Entre otras fuentes, alude a la teología escolástica, que debe liberarse de su yugo para atender tan solo a las fuentes de la Sagrada Escritura.

Pero, ante todo, al laberinto de las ciencias metafísicas contraponen la mera contemplación de la naturaleza y, por consiguiente, las ciencias naturales que, abordando el estudio

<sup>56</sup> *Asturias en el pensamiento...*, p. 240.

<sup>57</sup> *Asturias en el pensamiento...*, p. 246.

<sup>58</sup> *Asturias en el pensamiento...*, p. 256.

<sup>59</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, p. 674 (*Elogio de Carlos III*).

de las leyes que dictó la sabiduría divina («Suprema Inteligencia, que encierra en su misma inmensidad el vastísimo imperio de la existencia y del espacio»<sup>60</sup>), por sí mismas engrandecen al hombre y contribuyen a su felicidad. En ello insiste en *Oración sobre el estudio de las ciencias naturales* (1799, en el contexto de desencanto ante un destierro enmascarado): «el Omnipotente ató los cielos con la tierra [...], enlazó sobre ella todas las cosas en un mismo vínculo de amor y mutua dependencia»<sup>61</sup>. En realidad, la sabiduría está en la naturaleza. Y en esa línea nada extraña este consejo práctico fechado en julio de 1794: «¡Hombre!, si quieres ser venturoso, contempla la naturaleza y acércate a ella; en ella está la fuente del escaso placer y felicidad que fueron dados a tu ser»<sup>62</sup>.

Frente a lo natural, lo artificial nos remite al lujo, que para el asturiano debe ser desterrado de la existencia de los hombres, y más aun de los hombres sencillos, que en esa candidez desprendida de adherencias pueden cifrar su libertad: «¡Dichoso si fuese capaz de conocer la libertad que debe al cielo, y mucho más dichoso si supiese apreciar este bien que el lujo va desterrando de la superficie del mundo!»<sup>63</sup> Ese lujo emana de *palacios* que acaban siendo opresivos, en el más puro sentido del *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* de fray Antonio de Guevara:

Libre de los cuidados enojosos, / que en los palacios y dorados techos / nos turban de continuo, y entregado / a la inefable y justa Providencia, / si al breve sueño alguna pausa pide / de sus santas tareas, obediente / viene a cerrar sus párpados el sueño / con mano amiga, y de su lado ahuyenta / el susto y los fantasmas de la noche<sup>64</sup>.

No menos desprendía El Paular, desde donde escribió esa epístola hacia 1779-1781; así se respiraba en los apartados claustros. Años más tarde, en el *Informe sobre la Ley Agraria* (que se le encargó en 1787 y lo terminó en 1794), se aventuró a declarar la superioridad de ciertas infraestructuras necesarias en zonas rurales sobre el exceso de monumentalidad de las ciudades:

no puede haber un contraste más vergonzoso que ver las grandes capitales llenas de magníficas puertas, plazas, teatros, paseos y otros monumentos de ostentación mientras por falta de puertos, canales y caminos está despoblado y sin cultivo su territorio, yermos y llenos de inmundicia sus pequeños lugares, y pobres y desnudos sus moradores<sup>65</sup>.

<sup>60</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 410 (*Oración sobre el estudio de las ciencias naturales*).

<sup>61</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 418 (*Oración sobre el estudio de las ciencias naturales*).

<sup>62</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

<sup>63</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 131 (*Cartas a Ponz*, IX, «Carta sobre el origen y costumbres de los vaqueiros de alzada»).

<sup>64</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 1984, vol. I, p. 184 (*Epístola cuarta. De Jovino a Anfriso escrita desde El Paular*).

<sup>65</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, p. 817 (*Informe de la Ley Agraria*).

Y, aún más, parece que la perpetua felicidad supone para Jovellanos el retorno al perdido estado de inocencia en armonía con la naturaleza:

aquel día tan suspirado de las almas, en que perfeccionadas la razón y la naturaleza, y unida la gran familia del género humano en sentimientos de paz y amistad santa, se establecerá el imperio de la inocencia y se llenarán los augustos fines de la creación<sup>66</sup>.

De este modo, la estructura del conocimiento racional debe asentarse en los ejemplos de la naturaleza; en ella reside el señalado concepto de verdad. Esa armonía, contemplando el entorno del castillo de Bellver, la describe con viveza de esta manera:

¡Así es como la naturaleza, obediente a las leyes que le dictó su divino Hacedor, volviendo y revolviendo, cambiando y desfigurando la faz de nuestro pequeño planeta, le renueva y conserva, mientras que las deleznales generaciones de los hombres, arrastradas en la impetuosa corriente del tiempo, se van sucediendo atropelladamente, y desaparecen y caen con todos sus monumentos en el abismo insondable de la eternidad!<sup>67</sup>

Es precisamente el alma humana un destello de la luz divina. La Divinidad ha destacado al hombre entre todas las criaturas y solo le inspira el espíritu de trascendencia:

la Divinidad, desprendiéndole de todas las criaturas, le mueve, le fuerza a buscar solamente en el seno de su Criador la causa y el fin de toda existencia y el principio y término de toda felicidad<sup>68</sup>.

Fiel convencido del uso de la educación como elemento transformador, en su *Memoria sobre educación pública* (1802) no oculta las bondades de esa religión *natural*:

toda moral será vana, que no coloque el sumo bien en el Supremo Criador de todas las cosas, y el último fin del hombre en el cumplimiento de su ley, de esta ley de amor, cifrada en dos artículos tan sencillos como sublimes; 1º, amor al Supremo Autor de todas las cosas como el único centro de la verdadera felicidad; 2º, amor a nosotros y a nuestros semejantes, como criaturas suyas<sup>69</sup>.

<sup>66</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, pp. 418-419 (*Oración sobre el estudio de las ciencias naturales*).

<sup>67</sup> *Descripción del castillo de Bellver* (Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras en prosa*, ed. de José CASO GONZÁLEZ, Madrid, Castalia, 1969, pp. 291-292).

<sup>68</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 420 (*Oración sobre el estudio de las ciencias naturales*).

<sup>69</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 500 (*Memoria sobre educación pública*).

Bien conocida es, entre las artes, su predilección por la arquitectura<sup>70</sup>, pero desde luego cuando está bien integrada en el paisaje. Y ante el impresionante paisaje de Cala Mayor exclama, en la misma línea de lo que le inspiraba la sencilla vida de los asturianos:

¡Bendita seas, oh santa providencia de Dios, que así templas con tan fáciles y sublimes consuelos la soledad y desamparo del hombre inocente, y que haciéndole hallar paz y contentamiento en medio de la tribulación, así le enseñas a triunfar en silencio del infortunio y de sí mismo!<sup>71</sup>

## 5. UNA CONCEPCIÓN PERSONAL DE LA DIVINIDAD

Al exaltar la humana confianza en Dios, el hombre y la naturaleza, abomina de la preunción de sabiduría, fruto del amor propio que deriva en «charlatanismo literario», «que no sólo es contrario a la modestia y a la buena educación, sino que frecuentemente se desliza o despeña contra la templanza y caridad cristiana»<sup>72</sup>; caballero de Alcántara y consejero de Órdenes, resultó persona idónea para visitar colegios de las órdenes y en concreto proponer un reglamento para el de Calatrava (1787), en el que se inserta la reflexión anterior.

Por el contrario, la verdadera enseñanza todo lo ensancha, y es connatural al género humano y su aludida perfectibilidad, como lo expresa en 1802:

Así es como la instrucción mejora el ser humano, el único que puede ser perfeccionado por ella, el único dotado de perfectibilidad. Este es el mayor don que recibió de la mano de su inefable Criador<sup>73</sup>.

Lo contrario a esa realidad inocente, y por ello admisible, era el refinamiento y, en materia religiosa más concretamente, la artificiosidad barroca, más aún cuando se asentaba sobre antiguas supersticiones. La identificación entre barroquismo/ritualidad y superstición, es en nuestro escritor automática, como en tantos otros ilustrados. Lo es porque la praxis religiosa la adscribe al terreno de lo personal, no para ocultarla, sino para asegurar en esta dimensión personal su autenticidad. Por eso, las diversiones aldeanas, que aunaban la sabiduría que deriva de la tradición bien conservada con la fe y la diversión, eran para él merecedoras del mayor respeto.

---

<sup>70</sup> Isabel RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, «Jovellanos y el Arte». En Vv. Aa., *Jovellanos: el hombre que soñó España*, Madrid, Encuentro, 2012, pp. 57-83.

<sup>71</sup> *Descripción del castillo de Bellver* (JOVELLANOS, *Obras en prosa*, pp. 324-325).

<sup>72</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 618 (*Reglamento para el gobierno económico, institucional y literario del Colegio de la Inmaculada Concepción de Salamanca...* (Calatrava)).

<sup>73</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 440 (*Memoria sobre educación pública*).

Ciertamente es un argumento muy racional, que deviene en un «neomisticismo ético-estético»<sup>74</sup> que hay que rastrear astutamente en todas sus obras, su concepción en «un Dios racional, misericordioso, portador de belleza, sustentador de la ética»<sup>75</sup>. De este modo, los principios religiosos fluyen de generación en generación con un creciente proceso de abstracción o, si se quiere, una idea de Dios que «se iba haciendo más y más laica»<sup>76</sup>. Polémica resulta hoy la delineación de un jansenismo español (concomitante a efectos prácticos con el italiano sínodo de Pistoia o el galicanismo francés<sup>77</sup>), pero en una línea paralela se mueve el pensamiento jovellanista, evidentemente de raigambre regalista (justificada por el bien superior del Estado), que abogaba por las reformas en materia eclesiástica (apelando curiosamente a la «suprema potestad económica»<sup>78</sup> del monarca, como los ministros de una generación anterior habían hecho para facilitar la expulsión de los jesuitas) presentadas bajo el signo del progreso de la humanidad con su carga salvífica para la sociedad con la instrucción como herramienta básica; solo en este sentido su pensamiento religioso puede rayar en la heterodoxia (aunque no en el anticlericalismo, como pretende Nidia A. Díaz<sup>79</sup>).

En resumidas cuentas:

la concepción religiosa de Jovellanos no está anquilosada, no es gregaria, no da importancia a los signos externos y no puede operar en contra de los intereses políticos y de las leyes de un Estado. En este punto nos resulta fértil distinguir entre los sentimientos religiosos y las ideas religiosas<sup>80</sup>.

Menéndez Peláez identifica su periplo espiritual con el teísmo, dependencia del ser humano respecto al Ser transcendente, personal, creador y remunerador. La referencia al cristianismo reformista de impronta renacentista es obligada. Un cristianismo interior al estilo de Erasmo de Rotterdam o de Tomás Moro, preocupado por la reforma de la Iglesia por motivaciones eclesiales:

Deseaba que ciertas creencias extrañas se estudiasen a la luz de la ciencia, que sin duda las despojaría de sus elementos supersticiosos y milagrosos, protestando contra la facilidad con que se aceptaba el hecho sobrenatural (apariciones, visiones, milagros), alimentado frecuentemente por intereses clericales<sup>81</sup>.

<sup>74</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

<sup>75</sup> Raúl BERZOSA MARTÍNEZ, «La religiosidad de Jovellanos: entre la tradición y la modernidad ilustrada», *Cuadernos de investigación*, Núm. 1, 2007, p. 199.

<sup>76</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos...» [recurso online].

<sup>77</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos...» [recurso online].

<sup>78</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos...» [recurso online].

<sup>79</sup> Nidia A. DÍAZ, *El anticlericalismo de Jovellanos*, Tesis doctoral, Universidad de Nueva York, 1982.

<sup>80</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

<sup>81</sup> Juan José TUÑÓN DE ESCALADA, «Jovellanos y la Iglesia», *Cuadernos de investigación*, Núm. 3, 2009, p. 150.



Así equilibraba vivencia interior con proyección social de la Iglesia. Pero un paso más en su sinceridad era concebir la naturaleza como refugio. Por eso, la trayectoria espiritual del asturiano, Sánchez Corredera la caracteriza como tránsito del teísmo al deísmo, que alcanzará su mejor formulación en el coetáneo Immanuel Kant, un deísmo que despertó tempranamente reticencias en la Iglesia Católica, si bien no se condenó formalmente hasta el concilio Vaticano I (1869-1870). Ciertamente en la relación deísta entre Dios y el mundo:

Dios se concibe sólo como creador y legislador del universo, el que da el impulso inicial de movimiento, como el relojero que pone en marcha el reloj para dejar luego que siga sus propios impulsos, pero en ningún caso como un Dios personal que entabla una relación con el mundo a través de la revelación o la providencia, o que interviene en la historia humana con milagros y hechos sobrenaturales<sup>82</sup>.

Semejante percepción habría de desembocar necesariamente en el ateísmo, pero este no está presente aún en la personalidad de Jovellanos, capaz de sortear la «colisión entre la ciencia moderna y la dogmática bíblica»<sup>83</sup>. Aunque no se pueda etiquetar estrictamente de deísta a Jovellanos, es evidente que su pensamiento sí está cercano a la sensibilidad del deísmo, e incluso del pelagianismo<sup>84</sup>, que negaba el pecado original y el papel de la gracia divina; ésta, desde luego, se relativizaba ante la posibilidad de acceder racionalmente a la divinidad. Es difícil encasillar el pensamiento jovellanista en corrientes y herejías, aunque tenga concomitancias con algunas. De hecho:

en el esfuerzo de racionalización de la fe cristiana reside uno de los aspectos fundamentales de su religión; faceta ésta que le sitúa en una posición antitética a la de aquellos *port-royalistas* originales a los que, en el fondo, desconocía<sup>85</sup>.

Ceán Bermúdez lo consideró un «hombre religioso sin preocupación»<sup>86</sup>, no en el sentido de falta de interés sino exactamente de falta de pre-juicios, que encaja a la perfección con su «religiosidad práctica y técnica»<sup>87</sup>, su opción por vivir el hecho religioso de otra manera, sin hipotecas podemos decir, con un espíritu razonado, constructivo<sup>88</sup>. Eso implicaba

---

<sup>82</sup> «Deísmo», *Enciclopedia Herder*. Recurso online visualizado el 26-05-2022, URL: <https://encyclopedia.herdereditorial.com/wiki/Deísmo>

<sup>83</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos ... » [recurso online].

<sup>84</sup> Juan Carlos GEA, *Jovellanos o la virtud del ciudadano*, Asturias, La Voz de Asturias/Ayuntamiento de Gijón/Trea, 2011, p. 82.

<sup>85</sup> VARELA, *Jovellanos*, p. 172.

<sup>86</sup> Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ, *La religiosidad de Jovellanos*, Oviedo, Principado de Asturias, 2012, p. 53.

<sup>87</sup> MENÉNDEZ PELÁEZ, *La religiosidad...*, p. 54.

<sup>88</sup> Teófanos EGIDO, «La religiosidad de los ilustrados», José María JOVER ZAMORA (dir.). En *Historia de España*, vol. XXXI-1 (*La época de la Ilustración. El Estado y la cultura. 1759-1808*), Madrid, Espasa-Calpe, 1987, p. 399.

pasar todo por el tamiz de la razón sin comprometer la consonancia con el Evangelio, en el que encuentra, huelga decirlo, los preceptos de la ley natural. A ello responde su oposición a que su hermana menor, Josefa, abrazara el estado religioso: «mujer tan ejemplar», ¿no sería más útil en el siglo que en el claustro? Aun así, ingresó en las agustinas recoletas de Gijón. Bien conocida es asimismo la animadversión ilustrada hacia el clero regular, hacia esos monasterios que se enriquecían, como se evidencia en el *Informe sobre la Ley Agraria*, «menguando la substancia del pueblo laborioso»<sup>89</sup>.

En realidad, de la concepción de un Dios opresivo, que no era el de Jovellanos, se había derivado el enorme poder temporal de la Iglesia:

¿Qué de capellanías, patronatos, aniversarios, memorias y obras pías no se fundaron desde que las leyes de Toro, autorizando las vinculaciones indefinidas, presentaron a los testadores la amortización de la propiedad como un sacrificio de expiación?<sup>90</sup>

Una antigua tradición de pensamiento consideraba precisamente los bienes de la Iglesia como pertenecientes al pueblo y a ello se suma Jovellanos, partidario de la «antigua disciplina de la Iglesia»<sup>91</sup>, con una recomendación a los obispos: «encargar a los reverendos prelados de las iglesias que promoviesen por sí mismos la enajenación de sus propiedades territoriales para volverlas a las manos del pueblo»<sup>92</sup>. Al fin y al cabo, como buen regalista cifraba la viabilidad de las reformas más en el episcopado que en el papado. Este acabó incluyendo el *Informe* en su índice de libros prohibidos en 1825.

¿Cómo era creíble semejante propuesta? Y aun así entronca con el concepto de pastor, en el más pleno sentido de la palabra, que otorgaba Jovellanos a la dignidad episcopal. Así el obispo de Oviedo, Diego Mínguez de Vendaña, había ofrecido un fabuloso legado con la construcción de calzadas, «dejó este monumento de su caridad pública, haciéndose acreedor a un reconocimiento más durable que el mismo beneficio que le produjo»<sup>93</sup>, actitud bien distinta a la que tuvo que soportar del obispo de Lugo en 1799 cuando apeló a él para conseguir fondos para su instituto asturiano. A la respuesta negativa y moralizante del prelado, el gijonés replica con no menos carga ética el 12 de noviembre de ese año:

Sin duda que un obispo debe instruir al clero que le ayude en su ministerio pastoral; pero debe también promover la instrucción del pueblo, para quien fue instituido el clero y el episcopado<sup>94</sup>.

<sup>89</sup> MENÉNDEZ PELÁEZ, *La religiosidad...*, p. 56.

<sup>90</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, pp. 749-750 (*Informe de la Ley Agraria*).

<sup>91</sup> VARELA, *Jovellanos*, p. 127. Muy en la línea del célebre poema *La barca de Simón*, de Tomás de Iriarte.

<sup>92</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, p. 751 (*Informe de la Ley Agraria*).

<sup>93</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 48 (*Cartas a Ponz*, III, «Carta del viaje de León a Oviedo»).

<sup>94</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

Apelaba así, de nuevo, al «espíritu primigenio del cristianismo basado en la caridad y en el amor, que don Gaspar entendía también como un servicio de la institución eclesiástica a los fines útiles del Estado»<sup>95</sup>. Por tanto, no hay dicotomía en su pensamiento entre fe y razón, dentro de los parámetros de la Ilustración cristiana. De ese modo, admite como punto de partida la revelación, pero solo para derivar en el racionalismo. Y la piedad práctica que de éste deviene:

Dios estaba en el interior humano más que en los actos de la liturgia, estaba en la perfección del universo más que en los dogmas del credo, funcionaba acorde con la sensibilidad ético-estética más que con los principios de una doctrina moral rígida<sup>96</sup>.

Su libertad en este campo derivaba en una armonía de los hombres consigo mismos, nunca exenta de tintes trascendentes:

el estado de libertad es una situación de paz, de comodidad y de alegría; el de sujeción lo es de agitación, de violencia y disgusto; por consiguiente, el primero es durable, el segundo expuesto a mudanzas. No basta, pues, que los pueblos estén quietos; es preciso que estén contentos<sup>97</sup>.

Y en ello la Naturaleza juega un papel esencial. En la *Epístola a Batilo* lo afirma con rotundidad: «Busca y examina / el orden general, admira el todo, / y al Señor en sus obras reverencia»<sup>98</sup>. En suma, naturaleza es el medio, a veces hostil, susceptible de ser dominado por el hombre, como se enfatiza en la célebre recomendación al rey como conclusión del *Informe sobre la Ley Agraria*: «luce V. A. con la naturaleza, y si puede decirse así, oblíguela a ayudar a los esfuerzos del interés individual, o por lo menos a no frustrarlos»<sup>99</sup>.

## 6. HUIDA DEL REFINAMIENTO Y LA ARTIFICIOSIDAD

Una rogativa contra la sequía encarna perfectamente el sentir del que huía Jovellanos. El espectáculo lo consideraba ciertamente retrógrado; una práctica paralela, como era la autoflagelación (disciplinantes) había sido desterrada ya oficialmente del ámbito procesional de la Semana Santa. En el caso de la rogativa de Gijón, en agosto de 1794, sus protagonistas se presentaron de esta guisa: túnicas, sogas al cuello, coronas de ramos y ortigas sobre la

<sup>95</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos ... » [recurso online].

<sup>96</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos ... » [recurso online].

<sup>97</sup> JOVELLANOS, *Espectáculos y diversiones...*, p. 120.

<sup>98</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 32 (*Cartas a Ponz*, II, «Carta sobre el convento de San Marcos de León»).

<sup>99</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, p. 824 (*Informe de la Ley Agraria*).

cabeza... Su valoración es certera: ridiculización<sup>100</sup>. Ante tales espectáculos, bochornosos y contraproducentes en su opinión, prefiere el gran espectáculo de la Naturaleza, en la que Dios exhibe su grandiosidad.

En realidad, la rogativa le produjo la misma impresión que seis años antes el rosario de los comediantes de la Hermandad de Nuestra Señora de la Novena, una respetable corporación de cómicos, radicada en la corte donde había obtenido aprobación del arzobispo de Toledo en 1630, contando con *delegaciones* en diversas provincias.

Cabarrús presentaba la piedad popular como «devociones apócrifas y ridículas que pervierten la razón, destruyen toda virtud y dan visos de gentilidad al cristianismo»<sup>101</sup>, de modo que «la superstición es una pseudoreligiosidad; o mejor, es un encauzamiento errado (por la ignorancia) de la natural religiosidad del hombre»<sup>102</sup>, que busca explicaciones maravillosas y milagreras a los más nimios sucesos cotidianos. Y en esa línea abunda el juicio de Jovellanos sobre el *edificante* fervor de los comediantes madrileños (que denuncia en el *Diario de Madrid* de 23 de agosto de 1788), donde tal vez nos ofrezca la visión más crítica del de Cimadevilla con la piedad popular:

¡Qué rosario, amigo mío, que rosario tan magnífico el de Nuestra Señora de la Novena! Anoche le vi, y aún no he salido de mi admiración. ¡Que música, qué faroles, qué estandarte, qué borlas! Pero sobre todo, ¡qué concurrencia, qué gentío, qué devoción! Si éste no es un objeto de edificación, el más recomendable, ¿dónde iremos a buscarlos? Parece que la piedad ha querido presentar en él un contraste de los más maravillosos. Aquellos mismos hombres<sup>103</sup> que en la opinión de otros hombres tétricos y regañones<sup>104</sup> sólo sirven para distraer y escandalizar al pueblo; los mismos que están asalariados para disiparle; los mismos que le embaucan, que le alteran, que le corrompen por profesión, le ofrecen en este rosario un ejemplo de edificación y humildad, y reparan en un día ¡qué digo en un día?, en un par de horas, todo el mal que pudieron hacerle en un año entero [...]

¡Notable ejemplo de virtud, que todos / ven con espanto, admiran con ternura / al paso de la mística comparsa! / Sólo un chispero, gastador de apodos, / dijo, con más donaire que locura: / Al fin en este gremio todo es farsa<sup>105</sup>.

Blanco White arremetió más tarde contra los rosarios callejeros, aunque al menos, en los populares de la aurora, subrayaba el beneficio de invitar a madrugar para ir al trabajo:

<sup>100</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 1994, vol. VI, p. 634 (*Cuaderno quinto. Estancia en Gijón*).

<sup>101</sup> EGIDO, «La religiosidad de los ilustrados», p. 411.

<sup>102</sup> FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *Jovellanos. Antropología...*, p. 285.

<sup>103</sup> Actores.

<sup>104</sup> Moralistas.

<sup>105</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 1984, vol. I, pp. 263-265 (*Carta de un quídam a un amigo suyo, en que le describe el Rosario de los cómicos de la corte*).

sin apartar completamente el suave y ligero sueño de la mañana, ahuyenta del alma las ideas de soledad y silencio susurrando la proximidad de la vida y la actividad que vuelven con el nuevo día<sup>106</sup>.

Este juicio, no exento de poética, señala una debilidad de sevillano, esto es, cierta indulgencia hacia las costumbres andaluzas, del mismo modo que obraba el asturiano respecto a las romerías de su tierra, hasta exclamar: «Dichoso el pueblo cuyas sencillas costumbres representan todavía al mundo corrompido una imagen de esta envidiable y primitiva felicidad que ha desaparecido»<sup>107</sup>. En palabras de Caso González:

el pobre campesino rinde su tributo de devoción a su manera, acaso a veces supersticiosamente, lo que no quiere ver como ocurre con otros *mantras* ilustrados (pérdida de jornales, profanación de días santos<sup>108</sup> ...), pero siempre con una fe y una compunción que no se da en los cómicos, porque en éstos, en caso de existir, no es producto espontáneo, sino de degeneración<sup>109</sup>.

Desde luego, al despreciar el rosario de la Novena, «Jovellanos está condenando las manifestaciones externas de religión que no responden a un convencimiento interior»<sup>110</sup>. Para el gijonés, está claro, el rosario urbano de los comediantes era una farsa. Ciertamente, su repulsión no derivaba de un sentimiento estrictamente religioso; en realidad rechazaba «las manifestaciones ruidosas, aparatosas y teatrales de las multitudes»<sup>111</sup>. Se trata de no ceder ante la religiosidad ambiental, ritual, barroquizada.

El rechazo a lo barroco, auténtica depravación como lo califica en el *Elogio de Don Ventura Rodríguez* (1789), encuentra su lógica más acabada cuando se adscribe a Jovellanos al humanismo cristiano renacentista. Lo conocía con profundidad incluso vivencial, siguiendo en esto las valoraciones de Jesús Menéndez Peláez<sup>112</sup>. Se había formado para el sacerdocio, aunque finalmente optó por una profesión laica, que le llevó a Sevilla, Madrid, Asturias o Mallorca, por eso gozaba de una notable preparación escolástica. Además, como clérigo de menores órdenes, desde 1767, estaba obligado al rezo del oficio divino, lo que mantuvo hasta la edad de treinta y seis años. A partir de entonces, consideraría como caduco y des-

<sup>106</sup> José BLANCO WHITE, *Cartas de España*, Madrid, Alianza, 1977 (2ª. ed.), p. 171.

<sup>107</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 121 (*Cartas a Ponz*, VIII, «Carta sobre las romerías de Asturias»).

<sup>108</sup> Teófanos EGIDO, «La religiosidad de los españoles (siglo XVIII)». En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo. Actas*, Madrid, Universidad Complutense, 1990, vol. I, p. 784.

<sup>109</sup> José Miguel CASO GONZÁLEZ, «Jovellanos y la nueva religiosidad». En *De Ilustración y de ilustrados*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1988, p. 343.

<sup>110</sup> CASO GONZÁLEZ, *Jovellanos*, p. 102.

<sup>111</sup> *Manuscritos inéditos, raros o dispersos*, recopilados por Julio SOMOZA GARCÍA-SALA, Madrid, Imprenta de Hijos de Gómez Fuentenebro, 1913, p. 397.

<sup>112</sup> MENÉNDEZ PELÁEZ, *La religiosidad...*

virtuado el escolasticismo. En el caso jovellanista la praxis religiosa se traduce en la misa y comunión frecuentes, el rezo diario del oficio divino con sus salmos, antifonas e himnos (en su primera época, es decir hasta 1774 aproximadamente). Practicó, además, como era preceptivo el culto supremo (de latría) al Santísimo Sacramento. Y, ya a modo de testamento en Mallorca, confiesa:

Desde mi primera edad y por todo el curso de mi vida he profesado y actualmente profeso con sincera y constante fe la santa religión católica, apostólica y romana, creyendo, como firmemente creo y confieso, todos los dogmas y artículos que su santa Iglesia tiene y confiesa<sup>113</sup>.

Oía misa los días de precepto y frecuentaba los sacramentos, como lo dejó anotado para la semana santa de 1794: «se confesó con el cura Rodrigo Cardín y recibe la comunión del viejo párroco don Antonio Meléndez»<sup>114</sup>.

En cuanto a su piedad práctica, dejando su etapa inicial, se traduce, de nuevo siguiendo a Menéndez Peláez, en actos tales como la asistencia a misa antes de realizar un viaje, cumplir cada dos semanas, mostrar devoción al Cristo de Candás, leer asiduamente la Biblia (dos veces completa), la obra de Tomás de Kempis o el libro de los Salmos<sup>115</sup> o la realización de la novena a San Ramón Nonato aplicada por Lady Holland, junto al rechazo de las ideas de Alexander Jardine, cónsul de Inglaterra en La Coruña, al que conocía desde noviembre de 1793 y con el que mantuvo relación epistolar, que se aferraba al violento «ateísmo jacobino»<sup>116</sup>. En el fondo aunaba lo clásico con lo moderno, y a la vez definía en lo religioso, como en lo ideológico (por ejemplo, su actitud ante la invasión francesa), un terreno propio y muy personal; como lo fue también su testamento: 50 libras en Mallorca y 50 ducados en Gijón dejaba para decir misas por su alma, frente a 800 ducados para socorrer a niños pobres<sup>117</sup>. No faltó su asistencia a las procesiones del Corpus (León, 1792; Gijón, 1796) y de Semana Santa (1794, 1795, 1797). Y tampoco en Gijón a las romerías de San Blas, San Fernando, Los Remedios, San Miguel o San Francisco, así como la del mencionado Cristo de Candás (4 de septiembre) o la feria de Santa Ana en Covadonga. No hay en ello contradicción con la «piedad de un ilustrado», que enlaza con el tópico del *santo laico*<sup>118</sup>.

En su obligado destierro en la cartuja de Jesús Nazareno de Valldemosa en 1801 experimenta una sensación de sosiego equivalente a la que conoció en El Paular. «Su sincera reli-

<sup>113</sup> *Testamento por comisario*, 1807, en Miguel ARTOLA (ed.). *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Madrid, B.A.E., LXXXVII, 1956, vol. III, p. 275.

<sup>114</sup> CABEZAS, *Jovellanos...*, p. 120.

<sup>115</sup> MENÉNDEZ PELÁEZ, *La religiosidad...*, p. 78. Deja constancia de ello en 1805 (VARELA, *Jovellanos*, p. 186).

<sup>116</sup> LORENZO ÁLVAREZ, «El extracto inédito...», p. 28.

<sup>117</sup> BERZOSA MARTÍNEZ, «La religiosidad...», p. 201.

<sup>118</sup> MENÉNDEZ PELÁEZ, *La religiosidad...*, p. 81.

giosidad le llevó a sumergirse en aquel remanso de paz»<sup>119</sup> que acabó siendo el retiro balear. Eso sí detestaba los enterramientos en el interior de los templos. Murió bajo el amparo de la Iglesia, como consta en su partida de defunción, «auxiliado de los Santos Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción»<sup>120</sup>.

Para J. C. Gea, «su piedad era *oficio diario* y oración constante, y en ningún momento se aproximó, al menos consciente o voluntariamente, a posturas que pudieran cuestionar el núcleo más profundo de su fe»<sup>121</sup>. En opinión de Sánchez Corredera, «fue creyente toda su vida y... mantuvo una piedad religiosa sin quiebra, aunque alejada de la conducta gregaria y bajo un estilo afectivo muy personal»<sup>122</sup>. Nada más lejos del rosario de la Virgen de la Novena de Madrid.

## 7. A MODO DE CONCLUSIÓN

José M. Caso califica así al gijonés:

innovador, pero con mesura; luchador infatigable del bien y la verdad, pero sin perder de vista la justicia y la caridad; anuncio de nuevos tiempos y de nuevas ideas, pero sin romper los lazos con la tradición, de la cual emana el vigor de lo nuevo<sup>123</sup>.

Arremete contra las rogativas y los rosarios públicos, contra los milagros y hechos maravillosos<sup>124</sup>, pero transige con prácticas ancestrales que tienen una fuerte dosis de paganismo, en tierras, como Galicia, Asturias o el País Vasco, donde los «campesinos eran poco mejores que paganos». Consideraba los espectáculos propios de la vida urbana, en la mayoría de los casos reprobables; la sana diversión era, por el contrario, el patrimonio de la vida rural, que encontraba su máxima expresión en la propia naturaleza. En general, Jovellanos era crítico con las manifestaciones de la religiosidad popular, acosadas durante el siglo XVIII por análisis racionalistas y por iniciativas depuradoras, esto es, estrategias de disciplinamiento social. Porque los ilustrados postulaban una religiosidad más pura, interiorizada y útil, caritativa y virtuosa, y sobre todo guiada por postulados racionales, predispuesta a desterrar prácticas que eran fruto de la ignorancia, la irracionalidad o la impiedad.

<sup>119</sup> FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Jovellanos, un hombre...*, p. 168.

<sup>120</sup> CABEZAS, *Jovellanos...*, p. 215.

<sup>121</sup> GEA, *Jovellanos o la virtud...*, p. 80.

<sup>122</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

<sup>123</sup> José Miguel CASO GONZÁLEZ, «Jovellanos y la nueva religiosidad», *La Estafeta Literaria*, Núm. 402-404, Madrid, 15 de septiembre de 1968.

<sup>124</sup> FRANCISCO FLECHA ANDRÉS, *Antropología y educación en el pensamiento y la obra de Jovellanos*, León, Universidad de León, 1990, p. 72.

Ya a edad avanzada, Jovellanos nos testimonia las prácticas religiosas de su juventud, especialmente la reparación que ofrecía a Dios por sus disipaciones:

acudir a tu santo templo a lavar mis culpas en las santas aguas de la penitencia, y acercarme, aunque indigno, a aquella mesa inefable, donde su bondad divina distribuye el pan purísimo de los ángeles a los hombres frágiles y pecadores<sup>125</sup>.

¿Acaso no era acreedor entonces de una piedad sencilla? La sencillez de hombres y mujeres apegados a la tierra, iletrados pero guardianes de costumbres ancestrales, depositarios de una sabiduría natural que huía de cualquier artificio y que se acercaba a Dios con sinceridad, esto es con *naturalidad*. Esa fue la piedad (lógicamente más intelectualizada) que practicaba Jovellanos.

Su religiosidad fue cuestionada sin razón sencillamente porque fue crítico con la Iglesia («contra la religión-superstición, contra la religión a la defensiva de las ideas ilustradas y contra la institución eclesiástica desinteresada de los asuntos civiles»<sup>126</sup>) en todas y cada una de las materias que corrían por los círculos regalistas del momento:

crítico con las supersticiones, la milagrería, los fanatismos religiosos, con el papel de las congregaciones regulares, con el exceso de frailes y órdenes, con las relaciones Iglesia-Estado, y partidario de una progresiva desamortización de los bienes de la Iglesia, y apuntó a una redefinición entre las relaciones de Roma y la iglesia española<sup>127</sup>.

Ideas de un proto-liberal y prerromántico que acabarían fraguando en el liberalismo de la Cortes de Cádiz.

**Recibido el 23 de abril de 2022. Versión revisada aceptada el 8 de setiembre de 2022.**

**Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz** es Catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Granada y Doctor en Historia por la misma universidad (1992), con la Tesis Doctoral “Contrarreforma y Cofradías en Granada”, que mereció Premio Extraordinario de Doctorado. Responsable del Grupo de Investigación “Andalucía Oriental y su relación con América en la Edad Moderna” e investigador principal de distintos proyectos subvencionados por el Estado y por la Comunidad Autónoma. Ha sido y es investigador en una docena de proyectos de investigación, relacionados con la religiosidad popular y la vida cotidiana.

<sup>125</sup> JOVELLANOS, *Obras completas*, 1984, vol. I, p. 308 (*Paráfrasis del salmo* Judica me, Deus).

<sup>126</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos...» [recurso online].

<sup>127</sup> SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].



na. Ha impartido docencia de licenciatura/grado y doctorado desde hace más de 30 años. Es autor de una decena de libros y más de doscientos trabajos entre artículos en revistas especializadas y aportaciones a congresos científicos. I Premio de investigación científica “Humanismo e Ilustración”, concedido por el Real Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia (2017), y VII Premio Rafael Altamira, concedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (2018). En la actualidad es Director del Departamento de Historia Moderna y de América y Subdirector del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, así como miembro de la Comisión Provincial de Ética de la Investigación en el distrito sanitario de Granada.

Dirección: Dpto. de Historia Moderna y de América, Facultad de Geografía e Historia, Campus de Cartuja s/n, Granada 18071.

Teléfono: 958248071 / Correo electrónico: mllopez@ugr.es